

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO DE LOGOTIPO

que celebran por una parte **FRAVEO FRANQUICIAS, HOTELES Y RESTAURANTES SAS DE CV. (en adelante, "FraVEO")** RFC: FFH191119940, en lo sucesivo "**EL PROVEEDOR**", y por la otra parte el **CONTRATANTE** C. _____, *representante de la Sucursal de Agencia de Viajes _____, con Razón social: _____ RFC: _____, con número de expediente de asociado FraVEO _____, en lo sucesivo "**EL CONTRATANTE**", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

- I. "FraVEO" declara que cuenta con la capacidad técnica y legal para desarrollar logotipos personalizados para agencias afiliadas.
- II. "El Contratante" declara que desea contratar el servicio de creación de logotipo personalizado para su agencia.

CLÁUSULA PRIMERA. – OBJETO

FraVEO se obliga a crear **una única vez** un logotipo personalizado para la agencia del Contratante, conforme a la información que éste le proporcione, con fines promocionales y de identidad comercial.

CLÁUSULA SEGUNDA. – INFORMACIÓN REQUERIDA

Para iniciar el diseño, el Contratante deberá enviar la siguiente información junto con su comprobante de pago:

- Nombre de la agencia
- Color(es) elegidos (1 o 2 máximo)
- Alguna petición especial
- Nombre del titular
- Teléfono
- Correo
- Página web

Notas:

1. El logotipo será de fácil lectura y preferentemente rectangular.
2. No se incluirá el eslogan.
3. No se copian logotipos existentes.
4. Se entregará en los siguientes formatos: PNG, JPG, SVG y PDF.

CLÁUSULA TERCERA. – PRECIO Y FORMA DE PAGO

El costo del servicio será de **\$499.00 MXN** (Cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional) más IVA, como pago único de por vida.

El pago deberá realizarse a la cuenta proporcionada por FraVEO.

CLÁUSULA CUARTA. – DISEÑO Y TIEMPOS DE ENTREGA

Una vez recibido el pago y la información completa por parte del Contratante, se procederá con el desarrollo del logotipo.

El tiempo estimado de entrega es de **1 a 5 días hábiles**, sujeto a la disponibilidad del equipo creativo y a la **respuesta oportuna del Contratante durante el proceso** de diseño.

FraVEO se reserva el derecho de realizar los ajustes necesarios para garantizar que el diseño final cumpla con los criterios establecidos al inicio.

CLÁUSULA QUINTA. – ENTREGA DIGITAL Y USO

El logotipo será enviado por medios electrónicos y subido a la página web de Fraveo y su canal de YouTube. El Contratante podrá utilizarlo en redes, anuncios y demás fines comerciales, sin alteraciones.

CLÁUSULA SEXTA. – DATOS PARA TARJETA DE PRESENTACIÓN

Con la adquisición del logotipo, se obsequiarán datos adaptables para una tarjeta de presentación, sin incluir propuestas visuales ni diseños adicionales. Este beneficio está sujeto a disponibilidad y no aplica en todos los casos.

CLÁUSULA SÉPTIMA. – CANCELACIÓN Y REEMBOLSOS

Una vez iniciado el proceso creativo, **no habrá cancelaciones ni devoluciones**, salvo por causas imputables a FraVEO.

CLÁUSULA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD

FraVEO se compromete a no divulgar, compartir ni utilizar para fines distintos a este contrato la información proporcionada por El Contratante.

CLÁUSULA OCTAVA. – USO Y DERECHOS DE AUTOR

El logotipo es de uso exclusivo por parte del Contratante para fines promocionales relacionados con su agencia afiliada a FraVEO. Queda estrictamente prohibida su modificación, venta, sublicenciamiento o cualquier uso no autorizado.

FraVEO conserva los derechos patrimoniales y de autor sobre el logotipo, y podrá utilizarlo únicamente como muestra de su trabajo en su portafolio profesional o para promoción institucional de la marca FraVEO, sin fines comerciales ajenos al contratante y sin alterar el contenido original.

CLÁUSULA NOVENA.- TERMINACIÓN

El presente contrato se dará por terminado **automáticamente al momento de la entrega completa del producto o servicio objeto del contrato.**

Se entiende que el servicio o producto se considera efectivamente entregado incluso si EL CLIENTE no proporciona la información, documentación o materiales necesarios en tiempo y forma, siempre y cuando FraVEO haya estado disponible y dispuesto a ejecutar el servicio conforme a lo acordado. FraVEO no será responsable de retrasos o incumplimientos derivados de la falta de colaboración del Contratante.

DÉCIMA. - ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS

El envío del comprobante de pago junto con la información solicitada constituye la aceptación expresa del presente contrato, sin necesidad de firma física o electrónica adicional.

DÉCIMA PRIMERA. JURISDICCIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes de la ciudad de Querétaro, México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio presente o futuro.

Leído y entendiendo su contenido, las partes firman el presente contrato por duplicado en Querétaro, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

<p align="center">"FRAVEO" FraVEO Franquicias, Hoteles y Restaurantes S.A.S. de C.V.</p>	<p align="center">CONTRATANTE</p>
<p align="center">_____ Representante Legal: Elena Luisa Kamphausen de Santa Cruz</p>	<p align="center">_____ Representante legal (Nombre completo y firma)</p>